



Antigua Guatemala, 02 de Febrero de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 22 de enero de 2021

Presentada por: Sr.-----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Nos gustaría saber si la residencial cuenta con algún registro de alguna asociación comunal en algún momento histórico o alguna vigente dentro de la Residencial Villas de Santa Elena 2 ubicada en el boulevard Santa Elena entre el parqueo de FUSADES y continental motores ubicada en la misma calle del boulevard Santa Elena de Antigua Guatemala**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal para ser entregada al solicitante.

- **Se informa que no se cuenta con registro alguno de Asociación Comunal de la Residencial Villas de Santa Elena 2 lo que hago de su conocimiento**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva -Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.